



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

COMUNICADO N°32

Montevideo, 8 de junio de 2021

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria informa que las prestaciones del Programa de Alimentación Escolar, correspondientes a los 10 días hábiles del período comprendido entre el 31 de mayo y el 11 de junio de 2021, quedarán disponibles según el siguiente detalle:

- a) Para alumnos que reciban un ticket alimentación por cada día hábil que no fueran convocados, el mismo continuará siendo entregado por la Dirección del centro educativo a un adulto responsable.
- b) Para alumnos beneficiarios de Asignaciones familiares, que reciben la transferencia monetaria (por los 10 días hábiles, correspondientes al período del 31 de mayo al 11 de junio), quedará depositado en la cuenta respectiva a partir del día 9 de junio de 2021.
- c) Para alumnos que no son beneficiarios de Asignaciones familiares y reciben la transferencia monetaria en Red Pagos, (por los 10 días hábiles, por el período comprendido del 31 de mayo al 11 de junio), la misma será entregada a un adulto responsable mediante la presentación de Cédula de Identidad suya y del niño, con plazo de vencimiento al próximo 1° de julio para su retiro.


Asimismo, se recuerda que el plazo para retirar de Red Pagos la transferencia correspondiente a la segunda quincena de mayo (que abarcaba del 18 al 28 de mayo) vence el 20 de junio de 2021.

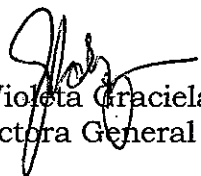


ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Se agradece la mayor difusión posible.


~~Dra. Esc. Bettina Recchia~~
Secretaria General


Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro
Directora General